ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328

INFORME DE EVALUACION
TIENDA ESCOLAR 2026

OBJETO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA TIENDA ESCOLAR DE LA SEDE CENTRAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.

Se procede a abrir los sobres cerrados

1. NOMBRE DEL OFERENTE: Julian Collazos Vergara
2. SEDE A LA QUE APLICA:
   Sede: CENTRAL

Se deja constancia de la entrega de la propuesta.
Fecha de recibo de la propuesta: 31 de julio 2026
Hora: 9:40 A.M.

I. REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES:

A CONTINUACION SE PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

REQUISTIOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
1. Hoja de vida de la función pública.	SI X	NO	
2. Presentar Idoneidad y experiencia en Instituciones educativas oficiales.	X		
3. Fotocopia del R.U.T. impreso con fecha actual.	X		
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% del representante legal.	X		
5. Planilla del pago de la seguridad social (pensión, salud y ARL) pagada del representante legal	X		
6. Fotocopia de certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Vigencia: 90 días - (representante legal)	X		
7. Fotocopia de certificado de antecedentes fiscales (Contraloría). Vigencia: 90 días - (representante legal).	X		
8. Fotocopia de certificado de antecedentes policiales. (Pasado judicial). Vigencia: 90 días	X		

Powered by CamScanner

9. Si es hombre menor de 50 años presentar fotocopia de la libreta militar.	X		
10. Verificación de no vinculación en Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).	X		
11. Certificación de deudores alimentarios morosos – REDAM (representante legal)	X		
12. Carta de autorización para verificación inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal).	X		
13. Fotocopia del carnet de manipulación de alimentos vigente. (Representante legal y los que prestaran el servicio).	X		

II. EVALUACION ECONOMICA:

PUNTAJE: El puntaje será otorgado a los proponentes de la siguiente forma:

Criterio de evaluación	Puntaje máximo
Canon mensual de arrendamiento ofertado	30 puntos
Cumplimiento de los documentos exigidos en la invitación	70 puntos
TOTAL	**100 puntos**

1. Canon mensual de arrendamiento ofertado (30 puntos)

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

Al proponente que ofrezca el mayor canon mensual de arrendamiento se le asignarán 30 puntos.
A las demás propuestas se les asignará el puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje = (Canon ofertado ÷ Mayor canon ofertado) × 30

Powered by CamScanner

2. Cumplimiento de los documentos exigidos (70 puntos)

Se verificará la presentación de la totalidad de los documentos requeridos en la invitación.

Presenta la totalidad de los documentos exigidos y que estos cumplen con lo solicitado: 70 puntos.
No presenta la totalidad de los documentos o alguno de ellos no cumple con lo exigido: 0 puntos.

CALIFICACIÓN:

ITEM	PUNTAJE
PROPUESTA CANON ARRENDAMIENTO	30
CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN	70
TOTAL SUMATORIA - NOTA DEFINITIVA:	100

III. ADJUDICACIÓN: La Institución Educativa seleccionará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la suma de las calificaciones.

IV. CAUSALES DE DESEMPATE. En caso que exista empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada de cada una de las propuestas, dando como favorecida la primera en el tiempo, tal como se encuentre establecido en el registro de recepción.

OBSERVACIONES FINALES:

EVALUADOR:

FIRMA:
NOMBRE: NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
CARGO: Rectora

Powered by CamScanner